Año IV. Teruel 29 de Diciembre de 1883. Número 52.

LA UNION,

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un año. . . 6 *pts.*
Por un semestre. . 3»25
Por un trimestre. . 1»75

ANUNCIOS.

Los Sres. Maestros suscritores anunciarán gratis; los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

PERIÓDICO DE 1.ª ENSEÑANZA.

COLABORADORES:

D. Melchor Lopez.
Manuel Rebullida.
Ignacio Vilatela.
Felix Villarroya.
Nicolás Monterde.
José Eced.
Ramón Pallarés.

D. Juan A. García.
Leoncio Muñoz.
Alejandro Zanui.
Francisco Estevan.
Felix Sarrablo.
José Robira.
Simón Bernal.
Juan Morera.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,
D. MIGUEL VALLÉS REBULLIDA

REDACCION,
Plaza del Seminario, 5.
Administración,
Amantes, 33.

AUTORES Y EDITORES:

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

Ha sido nombrada Maestra interina de Maicas Doña Apolonia Alguzar.

Por la Junta provincial ha sido remitido al Rectorado con informe favorable el expediente de sustitución de Doña Concepción Villarroya, maestra de Valdelinares.

El Inspector de primera enseñanza de Lugo ha acudido á la Dirección general, al Rectorado y á algún periódico de Madrid, poniendo de manifiesto algunas irregularidades ó distracciones, como ahora se dice, de los fondos del material de escuelas que comprometen gravemente al Secretario de la Junta provincial. El escándalo es mayúsculo; veremos lo que resulta:

Copiamos de *El Eco de Madrid* del 15:

Hé aquí el párrafo que se dió anteayer á copiar á los escribientes del Ministerio de Fomento que se presentaron al exámen dispuesto por Real órden de 9 del actual.

«Escelentisimo señor, Devo decir á V. E. que hayer descariló el tren de madrid ha causa de las nieves. El furgon ca lloen. un cyo de la Via; huvo eridos que no fué posible hayar en vrebe por la oscuridad de la Noche y estar embuelto en una admosfera de umo y niebe. Todo era boces, hayes de dolor y cenfusion: daré detalles á V. e.

Alama de aragon 6 de noviembre de 1883.

El isnpector de la vía
Enrrique Lopez »

Aunque nuestros lectores no lo crean, diremos que hubo nombre que, queriendo enmendarlo, lo echó á perder.»

Por nuestra parte lo creemos como si lo hubiéramos visto.

Dice el Magisterio Castellano:

«Apenas ha visto la luz el Real Decreto sobre oposiciones, y ya están los periódicos del ramo poniéndole faltas, hasta el punto de que alguno dice que es tan malo el actual sistema de oposiciones como todos los que le han precedido desde que hay oposiciones á escuelas en España, y no dice que es peor por no mortificar á la Comisión que lo ha presentado. A nosotros, sín embargo, nos parecen estos programas mejores por lo mismo que es más fácil comparar entre sí los ejercicios de los opositores,

puesto que todos han de contestar á unas mismas cuestiones, y se puede ver quien las trata mejor.

Podrá suceder que alguno que sobre salga en los ejercicios escritos no sirva para Maestro, pero esto ha sucedido tambien con muchos opositores sobresalientes en los ejercicios orales, mucho más constituidos los tribunales como lo están y lo estarán durante mucho tiempo, pues los que no lo entienden suelen pagarse más del desembarazo que de la modestia de los opositores y atienden más á la cantidad que á la calidad de los discursos.»

Conformes.

Por Real decreto de 6 de Diciembre, se ha autorizado la traslación de un crédito de 15 000 pesetas del artículo 4.° del capitulo 15 del presupuesto de 1883 á 1884, concepto de *Auxilios á los pueblos para construcción de edificios para Escuelas públicas*, al artículo 5.° del mismo capítulo para gastos de *Comisiones científicas y pensiones á alumnos para hacer estudios en el extranjero*. En vista de tal disposición debemos suponer que ya están completamente arreglados todos los edificios de Escuelas de España.

¡Lástima grande
Que no sea verdad tanta belleza!

En el Mensaje de la Corona, leido por S. M. el Rey en el acto de la apertura de las Cortes, que tuvo lugar el dia 15 de los corrientes, hallamos el siguiente párrafo alusivo á la enseñanza:

«Las reformas de la instrucción pública, empezadas durante el interregno parlamentario por el anterior gabinete, han sido y continúan siendo objeto preferente del actual, y darán ocasión á proyectos de ley para la modificación de la primera y segunda enseñanza, de que el Estado habrá de encargarse en nombre de la cultura necesaria para la educación de los ciudadanos y para desarrollar la popular por medio de las escuelas de artes y oficios. Con ellas, y despues de impulsar la investigación de nuestras riquezas históricas y artísticas, coincidirá la creación de museos de enseñanza que difundan los conocimientos de las bellas artes.»

Si la solemne promesa de llevar la primera y segunda enseñanza, al estado llega á realizarla este gobierno, podremos decir en verdad que será el único que más directa y eficacísimamente ha procurado el desarrollo y bienestar de la educación primaria en nuestro pais.

Pero tememos mucho que esta oferta, como otras muchas por el estilo, quede en proyeto, por más urgente y necesario que sea su plantamiento.

Un torero gana en un año *treinta y cinco mil duros*, dice con mucha oportunidad un colega, en espectáculos bárbaros, desmoralizadores y contrarios, por lo tanto, á toda idea de civilización y progreso.

Un Maestro, consagrado á la tarea más santa y sublime, necesitaría trabajar *doscientos años* para reunir igual suma.

Y luego nos incomodaremos mucho cuando se nos diga que el *Africa principia en los Pirineos*.

Que recuerde el colega la fábula de El Fraile y el Tamborilero.

El día 2 de Enero próximo dará principio el ejercicio oral de las oposiciones pendientes para proveer seis Escuelas municipales superiores de niñas, vacantes en la corte.

La Institutriz, periódico profesional valenciano, traslada con su Director, el señor Ollero, su residencia á la córte.

El Magisterio Gallego, en reverente carta al Excmo señor ministro de Fomento, pide *aumento de dotación* para el Maestro que hoy tiene el mismo sueldo que hace *veintiseis años*, cuando los

precios de los artículos de primera necesidad se han *quintuplicado* en este periodo; supresión de las escuelas incompletas y de las retribuciones, y que se mejore la triste suerte de los inspectores.

Con el presente mes termina el periodo de ampliación para presentar las cuantas del material del último ejercicio á los Ayuntamientos.

Los Maestros saben hasta qué punto es obligatorio y necesario este importante servicio; saben también que, el descuido y el retraso en el mismo, ha producido, y produce aún sendos diegustos, porque sirve esta falta para que algunos Ayuntamientos mal avenidos con la enseñanza y con los Maestros, conspiren contre éstos, formándoles expedientes siempre perjudiciales á su buen nombre ó por lo menos utilizables como arma.

Recomendamos por lo tanto eficazmente dicho servicio, porque, si de una parte pone á los Maestros fuera de todo compromiso, por la otra es obligatorio y necesario para la buena administración y régimen de la escuela que es el objetivo principal de aquellos.

Y no olviden dar cuenta á la Junta provincial de haber entregado las cuentas, pues esto poco más trabajo les costará y en cambio se ahorrarán de seguro algunos disgustos.

Los expedientes que obraban en el Consejo de Instrucción pública en solicitud de subvenciones para construir edificios de Escuela, han sido devueltos á la Dirección general con objeto de que los revise de nuevo y vea si se sujetan en un todo á lo prevenido en el Real decreto de de 5 de Octubre próximo pasado.

Se asegura, al parecer con fundamento, que en breve se publicará una disposición para reorganizar las Escuelas superiores de niños. Dícese que la reorganización será radical bajo todos conceptos.

Esperamos con vivísimo interés las muchas reformas que se anuncian en el ramo de Instrucción pública, deseando poder aplaudirlas como favorables al desarrollo de los intereses que defendemos.

Hasta el dia 12 de Enero se admiten en la Secretaría de la Junta de Zaragoza las solicitudes para tomar parte en los ejercicios de oposición por resultado de los cuales debe proveerse, entre otras, una Escuela de la capital dotada con 2,000 pesetas. Es regular que rija aún en ellas el programa antiguo, porque el anuncio apareció en el «Boletin oficial» respectivo el mismo dia que la «Gaceta» público el nuevo programa.

Dice un colega:

«El Sr. D. Pedro Prats, á quien ni de nombre tenemos el gusto de conocer, ha sido nombrado por el Ministerio de Fomento para estudiar los sistemas de enseñanza de varios paises de Europa.»

No nos extraña no conocer tampoco al señor Prast, y lo importante es que se den á conocer y sean provechosos sus estudios.

A cuarenta y ocho mil duros dicese que asciende el coste de los quince mil ejemplares del excelente Diccionario que está ya concluyendo de redactar la Comisión encargada para ello por la Real Academia Española, grandemente ampliado y mejorado sobre la edición anterior.

Será un indispensable y valioso libro de consulta lingüística, siendo lo único sensible que su alto precio no lo ponga al alcance de todas las fortunas, y principalmende los escasos haberes de los dedicados á la enseñanza.

El Sr. Gobernador de Lérida ha prevenido á los Alcaldes de los Ayuntamientos que estan en descubierto de las atenciones de primera enseñanza, que si en brevísimo plazo no proceden á saldar las deudas, responderán con sus intereses á su falta de cumplimiento á lo tantas veces ordenado por el Gobierno.

Creemos que esta orden se habrá dado para que se lleve á efecto su cumplimiento

El profesor inglés Norman Locker, en un articulo publicado en el *Times* considera la coloración extraordinaria de los crepúsculos, debida á la presencia en la atmósfera de cenizas volcánicas procedentes de la erupción de la isla de Krakatoa.

Por el maestro de Odon y los de Foz-Calanda se han remitido á la Junta provinvincial las copias de las cuentas del material de sus respectivas escuelas.

Han tomado posesión de sus escuelas, Don Sebastian Campos de la de El Castellar, Don Tomas Daniel de la de Bañon, D. Fulgencio Martín de la de Celadas, Doña María Altaba de la de Terriente, y el Maestro interino de Burbáguena Don Benon Juste.

Se ha ordenado por la Junta provincial al Alcalde de Terriente el pago á D. Ignacio Vilateta de las retribuciones que hace 12 ó 14 años le estaba adeudando, apesar de los pesare,s y de las repetidas ordenes que al efecto se han dictado por las autoridades y que una tras otra ha desobedecido aquel municipio. ¿Cumplirá con esta! Allá lo veremos. Son tantas las que le han sido intimadas inutilmente, que una nueva desobediencia no seria de estrañar, sin embargo nosotros confiamos mucho en la actitud del Sr. Gobernador de cuyos buenos propositos en favor de nuestra clase no podemos dudar hasta la fecha.

El dia 22 del actual fueron entregadas al habilitado de los Maestros del partido de esta Capital 4628 pesetas, 14 céntimos por la Caja de atenciones de 1.ª enseñanza correspondientes á los pueblos siguientes:

Villalba baja.	192,39
Corbalan.	126,95
Cubla.	47,53
Villastar.	150,00
Peralejos.	39,06
Teruel..	4072,21
Total.	4628,14

INDICE.

ARTÍCULOS DE FONDO.

SECCION OFICIAL.

—

BIBLIOGRAFÍA.

—

SECCION VARIA.

—

REMITIDOS.

—

CONSULTAS.

—

IMPRENTA DE LA CONCORDIA.
á c. de L. Molis. Parra 39.